

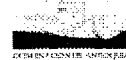


Radicado: D 2019070004922

Fecha: 29/08/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO:

- a. Que de conformidad con el artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018, el Gobernador del Departamento presentara a la Asamblea Departamental los proyectos de Ordenanza sobre modificaciones presupuestales, excepto cuando no este sesionando la Asamblea Departamental, por lo cual se le conceden facultades pro tempore al Gobernador.
- b. Que el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia- Indeportes Antioquia requiere adición presupuestal para cumplir con los objetivos del plan de desarrollo en los siguientes programas: Fortalecimiento de los Juegos Deportivos Departamentales, Fortalecimiento de los altos logros y el liderazgo deportivo y Construcción Autódromo en el Departamento de Antioquia.
- c. Que Indeportes Antioquia solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación para realizar dicha incorporación mediante el radicado numero: 2019010322226 del 23 de agosto de 2019.

- d. Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados favorablemente por el Departamento Administrativo de Planeación mediante el siguiente radicado 2019030454176 del 29 de agosto de 2019.
- e. Que el pasado 23 de agosto se realizo por parte de Indeportes Antioquia solicitud con radicado 2019010322226 al Departamento Administrativo de Planeación para la incorporación de recursos para cumplir con los indicadores del Plan de Desarrollo. Adicionalmente mediante oficio con radicado 2019010329719, se realizo una aclaracion donde por error de transcripción en la solicitud inicial en uno de los ítems de la justificación se colocó la descripción de otro proyecto.
- f. Que el presente Decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de Hacienda.
- g. Que el presente Decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- h. Que el objetivo de este Decreto es incorporar recursos para cumplir con los objetivos del plan de desarrollo en los siguientes programas: i) Fortalecimiento de los Juegos deportivos departamentales en el departamento de Antioquia- promoción Imagen Institucional en las actividades: Videoteca deportiva, Evento de Ajedrez. ii) Fortalécimiento de los altos logros y el liderazgo deportivo en el departamento de Antioquia- Promoción Imagen Institucional en las actividades: Libro 50 años, evento de Ciclismo, Evento de Basquetball y capsulas y iii) Construcción Autodromo en el departamento de Antioquia- Imagen Institucional en la actividad Primera piedra Central Park.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero: Incorpórese al Presupuesto de ingresos y PAC de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	CeGestor	DPosPre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1264	T-IE11020505030198	999999999	999999	870.000.000	Otras Transferencias del Nivel Central Departamental

Artículo Segundo: Incorpórese al presupuesto de gastos y PAC de acuerdo al siguiente detalle:

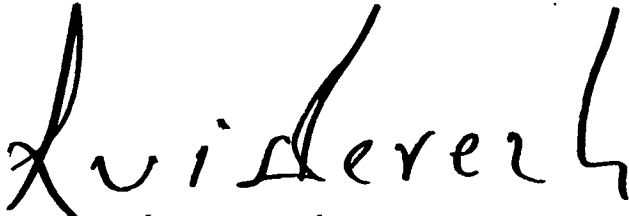
Fondo	CeGestor	DPosPre	A Func	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1264	A.4.1	330702000	050021001	310,000,000	Fortalecimiento de los Juegos Deportivos Departamentales en el departamento de Antioquia.

4-1011	1264	A.4.1	330705000	050037001	510,000,000	Fortalecimiento de los altos logros y el liderazgo deportivo en el departamento de Antioquia
4-1011	1264	A.4.2	330707000	050042001	50,000,000	Construcción Autódromo en el departamento de Antioquia
					870.000.000	

Artículo tercero. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

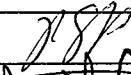

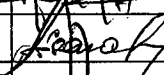
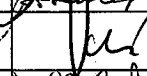
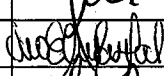

Dado en Medellín, a los



LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia


MARIA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaria General


ADRIANA MARIA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Pastora Salinas Pineda-profesional Universitaria (e) Presupuesto-Indeportes Antioquia		29-08-2019
Revisó	Alpidio Betancur Zuluaga-Subgerente Administrativo y financiero-Indeportes Antioquia		29-08-2019
Aprobó	Lisana Sofia Sanchez Ledesma - Gerente Indeportes Antioquia (e)		29/08/2019
Aprobó	Orlando Gonzalez Baena-Profesional Especializado- Presupuesto-Departamento de Antioquia		29-08-19
Aprobó	Silvia Ramirez Profesional Especializada-Departamento de Antioquia		29-08-19
Aprobó	Angela Piedad Soto Marin-Subsecretaria Financiera-Departamento de Antioquia		29-08-2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Λ